

Por Gobernador Civil de esta provincia. Oritona

25

Ago 14 de 1898

Interior del atento Oficio del D. S. de la de ayer en instancia
adjunta del Concejo de Equilibrar Bases del Ayuntamiento de
Salvatierra, quejándose de la atascada territorial formada
por dicha Municipalidad para atender a las dotaciones de
en culto y clero, me apresuro a contestar al D. S. mani-
festándole que es una verdad que hace varios meses cono-
ciendo esta diputación grat. del expediente promovido por dicho
Ayuntamiento con el objeto de subrogar en dinero metálico
las dotaciones en frutos que hasta ahora percibían sus
eclesiásticos; que al efecto se formó la anteañota oportuna
la que anunciada al público y comunicada a los nueve
pueblos foranesos que labran sus tierras dentro de aquel
territorio municipal, se han dirigido varios recursos a esta
diputación, la cual para estudiarlos y resolverlos con
la justificación y premura que requiere el caso, ha se-
nalado el martes próximo 17 del que vige y en hora de
las once de la mañana a fin de que compareciendo ante
dicha forma todos los interesados se adopte la providen-
cia mas justa y acertada. = Con este motivo debo tam-
bien poner en conocimiento del D. S. que esta Diputa-
ción grat. se halla autorizada por el Supremo Gobier-
no de S. M. para atender a la subsistencia del culto
y clero en el territorio alaves y decidir cuantos re-
cursos ocurrieren en la materia, como así lo esta
ejecutando hace muchos años, y en obsequio de la
armonía y buena inteligencia que corresponde, ofrezco

co. al C. S. participable en su tiempo la providencia
que recayere sobre expedientes, al que he man-
dado abrir la mutancia del Consejo de leguleos
afin de tenerla presente cuando se verificare
la comparecencia indicada.
Dios Ha